

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6002** *FLEUROP INTERFLORA ESPAÑA, S.A.*

A efectos de lo dispuesto en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General de la Sociedad celebrada el 10 de mayo de 2016, acordó reducir el Capital Social en la cifra de Treinta y Siete mil cuatrocientos Treinta Euros con doce céntimos de Euro (37.430,12 Euros), mediante la amortización de Once Mil Setenta y Cuatro (11.074) acciones propias, dando, en consecuencia, nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Como resultado de la reducción el Capital Social quedaría fijado en Un Millón Trescientos Noventa y un Mil Trescientos Sesenta y Dos Euros con Cincuenta y Ocho Céntimos de Euros (1.391.362,58 Euros), representado por Cuatrocientas Once Mil Cuatrocientas Setenta y Tres acciones (411.473 acciones) de tres con treinta y ocho euros (3,38 euros) de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 31 de mayo de 2016.- La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, doña María Aránzazu Olano Librán.

ID: A160033518-1